

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2021

## RESOLUCIÓN N° 639

### VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

### CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Macarena Rodríguez V.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 24 de noviembre de 2021, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2021, por motivos de salud.
2. El Certificado Médico emitido por el Dr. Ricardo Yanjari M., Psiquiatra, Terapeuta Familiar, de fecha 22 de noviembre de 2021.
3. La derivación a la carrera para evaluación, el día 25 de noviembre de 2021.
4. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 26 de noviembre de 2021, que acepta la postergación de estudios.

### RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **MACARENA ANDREA RODRÍGUEZ VERGARA**, Cédula de Identidad N° 19.961.564-5, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

MARIA ANTONIETA  
URQUIETA  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por  
MARIA ANTONIETA  
URQUIETA ALVAREZ  
Fecha: 2021.12.07 16:52:24  
-03'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez  
Vicedecana (S)



ROBERTO  
EDUARDO  
ACEITUNO  
MORALES

Firmado digitalmente  
por ROBERTO EDUARDO  
ACEITUNO MORALES  
Fecha: 2021.12.07  
16:52:31 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales  
Decano



### DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.